



Santiago Creel impugna ante la SCJN nuevo decreto de AMLO para blindar obras prioritarias



El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN) impugró ante la SCJN el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador emitido el pasado 18 de mayo, que considera como de seguridad nacional e interés público la construcción y operación del Tren Maya y otras obras insignia.

El diputado Santiago Creel Miranda, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que presentó una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra del decreto del Ejecutivo Federal, por atentar contra la transparencia y el derecho a la información.

En un mensaje ha difundido en redes sociales, el panista argumentó que su solicitud ante la SCJN es porque el Gobierno federal busca negar a los mexicanos la información a la que tienen derecho, sobre la construcción del Tren Maya, del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y de los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum.

“Se trata de un acto arbitrario del Presidente de la República que atenta contra nuestro derecho humano a que el gobierno rija su actuación bajo los principios de transparencia, de acceso a la información pública gubernamental y de máxima publicidad”, subrayó.

<https://www.economista.com.mx/politica/Santiago-Creel-impugna-ante-la-SCJN-nuevo-decreto-de-AMLO-para-blindar-obras-prioritarias-20230601-0105.html>